



# SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

## INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICIA CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA


La suscrita Inspectora Urbana de Policía de la Comuna la Fuente, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2" del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento."*, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Quinta Urbana de Policía, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis Barrio Colombia, teléfono 8852388. En el horario señalado.

Fecha Citación	Nombre	Comparendo	Comportamiento	Expediente	Hora
7 DE DICIEMBRE	OROZCO BUENO SERGIO REY	17-001-6-2021-24378	Art 27 numeral 6	2021-20675	10:00 AM
9 DE FEBRERO	CARDONA CARDONA NILTON JHONALBER	17-001-6-2021-25772	Art 27 numeral 6	2021-21768	04:00 PM
14 DE FEBRERO	VALENCIA GARCIA JHON JAMES	17-001-6-2021-25882	Art 27 numeral 6	2021-21854	04:00 PM
15 DE FEBRERO	RIVERA TORO CAMILO ANDRES	17-001-6-2021-25904	Art 27 numeral 6	2021-21855	02:00 PM
12 DE ENERO	GOMEZ ARIAS JORGE LUIS	17-001-6-2021-25150	Art 27 numeral 6	2021-21857	11:00 AM
16 DE FEBRERO	CHAURA GARCIA DANIEL FELIPE	17-001-6-2021-26139	Art 27 numeral 6	2021-22086	11:00 AM
10 DE FEBRERO	CARDENAS BERNAL LUIS CARLOS	17-001-6-2021-26140	Art 27 numeral 6	2021-22091	04:00 PM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 6 de diciembre de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de La Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/diciembre-2021/>) y en un lugar visible de la Inspección Quinta Urbana de Policía, siendo las 7:00 AM por el término de cinco (5) días.

  
**JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA**  
 Inspectora  
 Inspección Quinta Urbana de Policía  
 Correo: [martha.ruales@manizales.gov.co](mailto:martha.ruales@manizales.gov.co)

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
 Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**